



ACUERDO n.º **258** DE 2021
17 de Agosto

1

Aprobar el calendario académico correspondiente al segundo semestre académico del 2021 para el Consultorio Jurídico IV.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander, establece como uno de los enfoques estratégicos para el cumplimiento de la misión y el logro de los propósitos establecidos en la Universidad; la Cultura de la Excelencia Académica, que hace parte del compromiso de la comunidad universitaria de la búsqueda responsable de la excelencia, mediante un proceso permanente de autoevaluación académica y administrativa con miras al mejoramiento continuo de los ámbitos de acción que constituyen la vida institucional.
- c. Que el aprendizaje se concibe como una actividad caracterizada por la producción de cambios duraderos y transferibles a nuevas situaciones, como consecuencia de procesos dinámicos, continuos y significativos.
- d. El Director de la Escuela de Derecho y Ciencia Política y la Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación solicitan al Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander la expedición de calendario académico para la asignatura de Consultorio Jurídico IV, correspondiente al segundo semestre académico 2021.
- e. Que los estudiantes en práctica de Consultorio Jurídico III, se encuentran realizando de forma ininterrumpida la actividad, con el fin de garantizar la prestación del servicio jurídico social de forma continua a los beneficiarios, sin tomar periodo de vacaciones, ni suspensión de actividades por paro nacional.
- f. Que los estudiantes en práctica del Consultorio Jurídico III se rigen por el Acuerdo n.º 434 de 2020 expedido por el Consejo Académico UIS.
- g. Que el Consejo de la Escuela de Derecho consideró necesario tramitar ante el Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander la expedición de calendario académico para Consultorio Jurídico IV en atención a la ininterrupción en la prestación del servicio jurídico social.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico correspondiente al segundo semestre académico del 2021 para el Consultorio Jurídico IV.



ACUERDO n.º **258** DE 2021
17 de Agosto

2

CALENDARIO CONSULTORIO JURÍDICO SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2021
CONSULTORIO JURÍDICO IV

2021

Agosto 18	Inicio consultorio IV.
Noviembre 16	Finalización consultorio IV.
Noviembre 26	Registro de calificaciones en el sistema de información y generación de actas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN